



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2018, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión por el sistema de libre designación de un puesto vacante de Jefe de Equipo de la Función Administrativa del Servicio de Admisión del Centro de Salud de Barbastro, convocado por Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Gerencia de Sector de Barbastro (“Boletín Oficial de Aragón”, número 143, de 25 de julio de 2018).

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Barbastro, del Servicio Aragonés de Salud, de 8 de mayo de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 143, de 25 de julio de 2018, se inició procedimiento de provisión por el sistema de libre designación de un puesto vacante de Jefe de Equipo de la Función Administrativa del servicio de admisión del Centro de Salud de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Barbastro, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a D.^a Ana María Puy Barón para el desempeño del puesto de Jefe de Equipo de la Función Administrativa del Servicio de Admisión del Centro de Salud de Barbastro, Sector Sanitario de Barbastro.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 20 de septiembre de 2018.— El Gerente de Sector de Barbastro, P.O. (Orden de 4 de abril de 2017). El Gerente de Sector de Huesca, José Ignacio Castaño Lasasa.